



¿Cómo se calcula la renta per cápita del 2015?

1. Calculamos la renta familiar. Ésta se puede obtener realizando la siguiente operación con los importes de las casillas de las declaraciones de renta del año 2015 de los progenitores que ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna.

$$\text{Renta familiar} = 366 + 377 - 379 + 370 + 372 - 387 - 373$$

2. Dividimos la renta familiar obtenida entre los miembros que formen la unidad familiar y que también consten en las mismas declaraciones de la renta del año 2015, para obtener la renta per cápita.
3. La renta per cápita se compara con el salario mínimo interprofesional dividido entre el número medio de miembros de las familias de las Illes Balears (según consta en el último censo publicado por el INE)

$$\frac{9.080,40}{2,55} = 3.560,94. -\text{€}$$

4. Luego comparamos la renta per cápita obtenida con las cantidades de los siguientes tramos para saber que puntuación nos corresponde.

De 0,00.- a 3.560,94.-€..... 1,5 puntos

De 3.560,95.-€ a 7.121,88.-€..... 1 punto

De 7.121,89.-€ a 10.682,82.-€..... 0,5 puntos

A partir de 10.682,83.-€..... 0 puntos